



**LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS, CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ESTATAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y 39, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, **SE FIJA A LAS 15:00 HORAS DEL 22 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET <http://www.tee.org.mx/>** PODRÁN SER CONSULTADOS EN LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL.**

EXPEDIENTE	ACTOR(A)	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO DEL ACUERDO
CE-39/2022	DR. ÁNGEL DURÁN PÉREZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA	<p><b>PRIMERO:</b> SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 19/AGO./22 EN LO QUE RESPECTA A LA FORMA DE CUBRIR LA VACANTE DEFINITIVA DE QUIEN OCUPA LA TITULARIDAD DE LA MAGISTRATURA NUMERARIA. <b>SEGUNDO:</b> SE DESIGNA AL DR. ÁNGEL DURÁN PÉREZ, MAGISTRADO SUPERNUMERARIO QUE CUBRIRÁ LA AUSENCIA DEFINITIVA ANTE LA RENUNCIA DE LA MAGISTRADA ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL A DICHO CARGO, EN TANTO EL SENADO DE LA REPÚBLICA DESIGNE LA VACANTE. <b>TERCERO:</b> SE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE LAS PERCEPCIONES PERCIBIDAS POR EL DR. ÁNGEL DURÁN PÉREZ A FIN DE QUE EXISTA IDENTIDAD EN LAS PERCIBIDAS POR LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE Y CONFORME AL PRESUPUESTO ASIGNADO LO PERMITA. <b>CUARTO:</b> SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS PERTINENTES, A FIN DE QUE SE LE PAGUE AL DR. ÁNGEL DURÁN PÉREZ LO CONDUCENTE, A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. <b>QUINTO:</b> SE MODIFICA EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, ANEXO AL ACUERDO PLENARIO DE FECHA TRES DE ENERO DEL ACTUAL, SÓLO EN LO QUE CORRESPONDE A LAS PERCEPCIONES DEL DR. ÁNGEL DURÁN PÉREZ, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y CONCEPTOS PLASMADOS EN EL PRESENTE ACUERDO. <b>SEXTO:</b> SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS PARA QUE, AGREGUE UNA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO PLENARIO AL SIMILAR DE LA FECHA TRES DE ENERO POR EL QUE SE APROBÓ LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE TRIBUNAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022; CON EL FIN DE JUSTIFICAR EL AUMENTO EN LAS PERCEPCIONES DEL DR. ÁNGEL DURÁN PÉREZ.</p>

La suscrita **Ma. Angélica Medina Macías**, Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Colima, fija la presente Lista de Acuerdos para los efectos legales procedentes. **DOY FE.** -----